

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS
VIGENCIA 2026

El suscrito Director Administrativo Certifica que:

El objeto contractual que consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A."** se encuentra incluido en el Plan de Compras de la entidad vigencia 2026.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A.
Código(s) UNSPSC	72102900
Modalidad de selección consignada en el PAA	DIRECTA
Duración estimada del contrato en el PAA	Cinco (5) meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	22 de julio de 2026
Responsable en el PAA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Valor Estimado del bien o servicio registrado en el PAA	\$17.500.000
Valor del bien/servicio a contratar por Oficina Gestora	\$17.500.000
Fuente (s) de Financiación	RECURSOS PROPIOS
Vigencias Futuras	0
Unidad de Contratación	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) día del mes de julio de 2026.


LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Director Administrativo

Elaboró: Bersy leal Ochoa / Dirección Administrativa



**CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD
QUE SE PRETENDE CONTRATAR**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de METROLÍNEA S.A no cuenta con el personal suficiente, ni con la especialidad requerida para el desarrollo del objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A." para lo cual se requiere la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios.

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de julio de dos mil veintiséis (2026)


LUZ MARINA PEÑA QUITIAN
Profesional Universitario I Talento Humano

Elaboró: LUZ MARINA PEÑA QUITIAN / PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO
Revisó: LUZ MARINA PEÑA QUITIAN / PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO 

CIUDAD: Bucaramanga	FECHA	AA	MM	DD
		2026	07	17
1. ASPECTOS LEGALES				
Se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la Resolución 147 de agosto 13 de 2019, por medio de la cual adopto el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad METROLÍNEA S.A.				
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
Metrolínea S.A., es una Sociedad por Acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, creada conforme a la ley colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas industriales y comerciales del estado. Su actividad principal y/objeto social es la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual la entidad puede realizar cualquier acto o contrato para dar cumplimiento al desarrollo de su objeto social. En aras de proveer y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes de la infraestructura del Sistema, así como los de la sede administrativa, se cuenta con la responsabilidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física y equipos que son indispensables para garantizar la operación eficiente del sistema en condiciones de seguridad para los usuarios del mismo. Por lo anterior se hace necesario poder contar con personal idóneo y calificado con experiencia en mantenimiento electromecánico industrial que permita atender las novedades propias con ocasión del uso habitual de las estaciones y demás áreas administradas por el ente gestor. Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal idóneo suficiente de planta para desarrollar estas actividades y con el ánimo de fortalecer la gestión de la entidad, se ha identificado la necesidad de contratar personas naturales para que apoyen las actividades propias del SITM, tales como el mantenimiento de la infraestructura física del sistema. Por lo anterior, se estima necesaria, oportuna y justificada realizar la contratación de prestación de servicios para el apoyo a la gestión, cumpliendo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de y equipos eléctricos neumáticos entre otros. Las actividades que se van a realizar por parte del contratista serán 100% destinadas a la prestación de servicios que de apoyo en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del sistema y de la sede administrativa				
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR				
3.1. OBJETO DEL CONTRATO				
"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLÍNEA S.A."				

3.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

3.2.1. ALCANCE:

Realizar las actividades de mantenimiento general de las instalaciones del SITM Metrolínea.

3.2.2. PLAZO:

El término de ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.2.3. OBLIGACIONES

3.2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de la ejecución de los servicios en la forma pactada en este contrato y del cumplimiento de Las obligaciones establecidas en los anexos y en la ley, el CONTRATISTA se compromete a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente a METROLÍNEA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
2. Acatar Las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor y/o interventor del contrato;
3. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a METROLÍNEA y a la Autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, METROLÍNEA declarará la caducidad del contrato.
4. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad;
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales;
6. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos;
7. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
8. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 723 de 2013 relacionado con los riesgos y salud ocupacional y hacer parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. El CONTRATISTA deberá registrar en el sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la función Pública, la información de la hoja de vida y declaración de bienes y renta, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es el caso y a ello hubiere lugar.
11. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
12. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
13. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
14. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las

modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las actividades de apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del sistema y de la sede administrativa de la Entidad se harán así.

1. Realizar el mantenimiento general preventivo y correctivo a las instalaciones del sistema de Transporte Masivo de acuerdo con el programa establecido, de acuerdo al cronograma determinado por el supervisor del contrato.
2. Realizar mantenimiento general preventivo y correctivo de la sede administrativa de Metrolínea relacionado con labores civiles, electromecánicas, plomería, y fontanería de acuerdo con las solicitudes realizadas.
3. Realizar mantenimiento general correctivo y preventivo de las instalaciones en general del Sistema de Transporte Masivo de acuerdo con las indicaciones de su superior inmediato.
4. Reparar averías de instalaciones eléctricas, cableado, soldadura cuando se requiera.
5. Realizar la rocería y mantenimiento general a las zonas verdes del SITM y a las que el supervisor autorice.
6. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas de acuerdo con lo solicitado por su superior inmediato.
7. Cumplir las normas sobre seguridad industrial y prevención de accidentes de acuerdo con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo impartidos por la entidad.
8. Reportar el daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiados a cada componente del equipo.
9. Informar a su superior inmediato acerca de cualquier novedad, deficiencia e irregularidad que interrumpa el normal desempeño de sus labores
10. Ejercer las demás funciones asignadas por su superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño.

3.2.3.2 OBLIGACIONES DE METROLÍNEA:

Además de pagar oportunamente los servicios objeto de este contrato y de cumplir Las demás obligaciones previstas en la Ley, METROLÍNEA se obliga especialmente a:

- a) Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad;
- b) Recibir oportunamente los servicios ejecutados a entera satisfacción, por conducto del supervisor.

3.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

3.2.5 Inclusión en el plan de compras o plan de adquisiciones de la entidad Vigencia 2026

La presente adquisición se encuentra contemplada en el plan de compras o plan de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR O DEL GASTO A CAUSAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que la naturaleza jurídica de la sociedad METROLÍNEA S.A., según lo dispuesto en la escritura pública No. 02106 del 13 de septiembre de 2005 determina en su artículo 1. **"DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN:** *la sociedad METROLÍNEA S.A., es una sociedad comercial del tipo de las anónimas constituidas entre entidades públicas de carácter municipal con aportes del sector público vinculada al Municipio de Bucaramanga; su organización y funcionamiento se regirá por las disposiciones contenidas en estos estatutos sociales, por las normas del código de comercio y en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado"*.

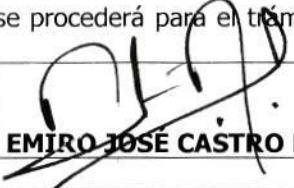
Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, estableció en sus artículos 13 y 14, lo siguiente: **"Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"; "Artículo 14. Del Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del Estado.* *Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado Superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes. El régimen contractual de las empresas que no se encuentren exceptuadas en los términos señalados en el inciso anterior, será el previsto en el literal g) del numeral 2 del artículo*

2º de la presente ley". (Resaltado fuera de texto).

Que mediante resolución 147 de agosto 13 de 2019, se adoptó el manual de contratación de Metrolínea S.A, en el cual se determinaron entre otros aspectos las modalidades de selección aplicables, y por ello, en atención a lo dispuesto en el Capítulo III numeral 9.3 denominado CONTRATACIÓN DIRECTA, señala: *"Se podrá solicitar una oferta directamente a una persona natural o jurídica, y una vez recibida la propuesta, si esta es conveniente para METROLÍNEA, podrá ser aceptada. Se podrá solicitar una (1) oferta o cotización en los siguientes casos:*

"9.3.18. Para la celebración de contratos de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas..."

En tal sentido, dando aplicación a las citadas disposiciones, se procederá para el trámite contractual a través de la selección señalada.

VºBº	
GERENTE	EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1. Análisis Técnico y económico del contrato

Teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia con que debe contar, así como la responsabilidad y el compromiso que se asumen por el contratista, se ha establecido que la entidad requiere de los servicios de una persona natural o jurídica con suficiente experiencia e idoneidad en el desarrollo de este tipo de actividades, sin que se requiera previamente para su contratación de la solicitud de varias cotizaciones adicionales para la prestación del servicios, bastando tan solo con el análisis de la idoneidad y capacidad de la persona pretendida contratar el en presente proceso.

5.2. Análisis Económico

Para determinar el presupuesto oficial del objeto a contratar se ha teniendo en cuenta que se requiere de una persona natural, con idoneidad, capacidad y conocimientos en la ejecución del objeto contractual, así mismo la empresa ha realizado la contratación de estos servicios a través de los años de donde se ha podido inferir el valor de los honorarios a pagar representados en el siguiente cuadro resumen.

OBJETO	AÑO	VALOR MENSUAL
PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO D ELA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	2023	\$2.400.000
PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO D ELA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	2024	\$3.000.000
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A.	2025	\$3.000.000
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A.	2026	\$3.000.000

Conforme al histórico de precios y la complejidad de las actividades operativas y de logística que se deben desarrollar, la responsabilidad y compromiso que estas implican para la operación del SITM METROLÍNEA, es necesario y conveniente establecer la contraprestación para los servicios que se van a prestar en la suma de DIESICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000), previa presentación de la Factura, informes de actividades, certificación expedida por el supervisor del cumplimiento de las obligaciones del Contrato y soporte de pago al Sistema de Seguridad Social

5.3. Valor estimado del contrato

El valor estimado es de DIESICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción y ejecución del contrato.

5.4. Forma de Pago

La entidad pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco actas parciales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), previa presentación de la Factura, informes de actividades, certificación expedida por el supervisor del cumplimiento de las obligaciones del Contrato y soporte de pago al Sistema de Seguridad Social.

V°B° Dirección de Operaciones	
V°B° Secretaría General	

5.5. Forma y tiempo de entrega

El desarrollo del objeto del contrato será de cinco (05) meses a partir del acta de inicio, para lo cual deberá presentar un informe mediante el cual se incluyan las actividades ejecutadas en el periodo.

5.6. Disponibilidad presupuestal y Fuente de Financiación:

5.6.1 Disponibilidad presupuestal: La sociedad Metrolínea S.A., cuenta con el rubro presupuestal 2.4.5.02.8 denominado Construcción y Servicios de la Construcción para cubrir el presente gasto en la vigencia 2026.

5.6.2 Fuente de Financiación: para el presente proceso de selección la Sociedad Metrolínea S.A tiene como fuente de financiación las siguientes:

- | | |
|--|------------|
| () Recursos Convenio de Cofinanciación del SITM | _____ % |
| (x) Recursos Propios del Ente Gestor | _____ 100% |
| () Transferencias Mun. Bucaramanga | _____ % |
| () Recursos Fondos Especiales de Convenios | _____ % |

5.6. Disponibilidad presupuestal
y Fuente de Financiación:

**V°B° P.E. PRESUPUESTO O
DIR. ADMINISTRATIVO**


OVIEL MENDOZA GUERRERO

5.7. Costos Administrativos

Se consideran los gastos en los que tenga que incurrir tales como los costos de Seguridad Social en salud y pensión, así como la adquisición de las pólizas respectivas.

5.8. Costos Tributarios

El contratista deberá presentar para el pago de cada factura del contrato, las estampillas Municipales, Departamentales y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar se harán en consideración al valor del contrato sin IVA así:

Del Orden Municipal:

Presentar con la factura el pago de las siguientes estampillas: según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008

Estampilla **pro anciano**: (Desde 0 pesos)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga X N.A.

Convenio: Exentos Interadministrativos Acuerdo 017 18/06/2019 Art 5 punto (a)

Estampillas **Pro-cultura**: (Para los contratos que superen los quince (15) SMMLV)

Aplica: 2% Acuerdo 017 18/06/2019 Municipio de Bucaramanga ____ N.A. X

Del Orden Departamental: Sobre el valor total del contrato, Estatuto tributario Departamental Gobernación de Santander, Según ordenanza N° 077 de 2014

Estampillas Pro-UIS: Art 207 A partir de 3 SLMLV el 2% X N.A. ____

Estampillas Pro-hospital: Art 236 A partir de 1 SLMLV el 2% X N.A. ____

Estampilla Pro-desarrollo: Art 246 A partir de 1 SLMLV el 2% ____ N.A. X

Ordenanza: El 10% del valor total de las anteriores, según Decreto 005 de 2006 y Ordenanza N°01 del 22 de abril de 2010 de la Gobernación de Santander.

Nota 1: Están exento los convenios interadministrativos entre entidades públicas para anuar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad. Artículo Noveno Exenciones estatuto tributario de la Gobernación de Santander.

Nota 2: N.A. No aplica

Nota 3: Parágrafo segundo. Base gravable especial. En atención al señalamiento expreso contenido en el artículo 46 de la ley 1607 de 2012, y artículo 182 de la ley 1819 de 2016, los contratos suscritos para la prestación de servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga 'sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa prevista se aplicará a la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, atendiendo lo señalado en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Para efectos de lo previsto en este parágrafo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, pre Cooperativas de trabajo asociado o Sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

Nota 4: Para las Entidades sin ánimo de lucro no aplica estampilla PRO-UIS. Se debe solicitar el certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

Nota 5: N.A. No aplica.

Nota 6: La ordenanza 040 del 27 de septiembre del 2017, Artículo Décimo Segundo de la Gobernación de Santander en la cual se adopta la aplicación de la Base gravable especial AIU, para los contratos de Servicios integrales de aseo, cafetería y Vigilancia se cobrará el 10% sobre la base del valor del contrato y se debe especificar en el contrato: valor de contrato antes de impuesto, AIU, IVA y el valor total del contrato.

Nota 7: Todos los pagos que salgan por medio de resoluciones no contemplan estampillas.

Nota 8: Para el pago de las estampillas Departamentales el cliente debe presentar el contrato y la factura.

Nota 9: Lo relacionado al cobro de la estampilla pro-anciano, guarda relación con la Directriz expedida por la Secretaría General con fecha del 04 de enero de 2021

5.7. Costos Administrativos 5.8 Costos Tributarios V°B° TESORERA	 GLADYS MARCELA PEÑA ARENAS
--	---

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La selección del oferente se realizará tomando como única consideración la idoneidad y experiencia sin que se requiera obtener previamente varias ofertas. Así mismo para la celebración del presente contrato de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas deberá acreditar una de las siguientes condiciones:

PERSONA NATURAL

- Ser técnico o tecnólogo en áreas del conocimiento como mecánica, eléctrica y/o electromecánica
- Contar con experiencia relacionada con las actividades que va a ejecutar mínimo de 1 año.
- Requisitos Habilitantes (Hoja de Vida formato de la función pública, RUT, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, certificado de medidas correctivas, afiliaciones al régimen de salud y pensión, libreta militar, cédula de ciudadanía.
- Examen Médico Salud Ocupacional
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con las disposiciones del documento CONPES 3714, sobre el riesgo previsible, Metrolínea S.A. procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, por lo tanto, la entidad realizó un análisis sobre los riesgos del proceso contractual los cuales clasificó en el anexo N° 1. (Matriz de riesgos), el cual hace parte integral de este estudio.

8. SUPERVISIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación de Metrolínea S.A., la supervisión del presente contrato será ejercida por quien el Gerente delegue o quien haga sus veces.

9. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL.

Considerando la modalidad de selección a contratar del presente proceso Metrolínea S.A., NO exigirá la Constitución de Garantía alguna.

No obstante, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista en la

minuta del contrato, las partes pactarán las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PENAL MORATORIA: Las partes acuerdan que el CONTRATISTA pagará a METROLÍNEA por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones, una suma equivalente a veinte mil pesos (\$20.000), sin sobrepasar el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Para efecto de la determinación del valor que se aplicará por concepto de esta cláusula, METROLÍNEA a través del supervisor del contrato le indicará al CONTRATISTA, al momento de solicitar el cumplimiento de la obligación, el plazo que tendrá para cumplirla.

También podrá aplicarse esta cláusula en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, previa verificación del incumplimiento por parte del supervisor del contrato. Para el efecto el contratista deberá realizar los pagos correspondientes dentro de los cinco primeros días de cada mes.

PARÁGRAFO.

La cláusula penal moratoria se aplicará mediante comunicación escrita al CONTRATISTA. El CONTRATISTA autoriza a METROLÍNEA para descontar y tomar de los pagos mensuales el valor impuesto de la penal pecuniaria moratoria.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso que METROLÍNEA haga efectiva la cláusula moratoria en una suma superior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato o el contratista interrumpa sus actividades sin justa causa por un plazo superior a diez (10) días, se considerará que se ha presentado un incumplimiento definitivo y deberá cancelar, adicionalmente, como estimación anticipada y provisional de los perjuicios causados a METROLÍNEA, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

10.INDICACION SOBRE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO SUSCRITO POR COLOMBIA.

Tomando como base del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, negociados por Colombia para Entidades Contratantes, (M-MACPC-01) publicado por "Colombia Compra Eficiente" se concluye que esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional.

06	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso Superior al Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-
EEUU	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-
Liechtenstein	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-
México	-	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	-
Países Miembros de la CAN: Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú	-	-	-	-

Unidad Gestora: DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES Responsable: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA	Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	Nombre:  HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA Firma:
--	---	---

Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA/DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES

SECTOR DE SERVICIOS: PROPORCIONAR SERVICIOS PERSONALES QUE SUPLEN EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO S.A.

Tipo	Descripción	Nº	Espec.	Fuente	Etapas					Prevalencia	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Cuál es la asigna?		Instancias	Impacto después del tratamiento				Personas responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Mantener y revisar	
					Planificación	Selección	Contratación	Ejecución	Postventa					MEP/OT/ICA	Proponedor/autorización		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (cuando?)
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha alta de inicio	Fecha de recepción final. Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
	Subcostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	2	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas.	3	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al procedimiento del decreto 1062 de 2015.	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
	Acumulo del equipo técnico económico del contrato.	4	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales.	Trimestral
Social o política	Taños, huelgas, actos terroristas, estados de excepción.	5	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo.	Diario
Operacional	Existencia de madurados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	6	General	Interno	X	X	X	X	X	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retrolimentación en visitas de campo y comités de seguimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retrolimentación en visitas de campo y comités de seguimiento.	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, planeación derivada del contrato.	7	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato.
	No sujeción del contrato por parte del contratista.	8	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la multa de sanción de la oferta y/o normalidad vigente.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción.	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retraso en su entrega.	9	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción.	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal.	10	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo.	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato.	11	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación.	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna.	12	General	Interno / Externo				X		2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso.	Etapa ejecución	Etapa Post-entrega	A través de la lista de chequeo.	Semestral
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	13	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los reglamentos especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	14	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo.	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo.	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, huracanes, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan prevverse.	15	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A.					Supervisor y/o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas.	16	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salud, permisos, planes de manejo aplicables a contratos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Supervisor y/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	Por Evento
Tecnológico	Fallas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos.	17	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, twinning), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Supervisor y/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores.	Por Evento

Bucaramanga, 17 de JULIO de 2026

Doctor
EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE
METROLINEA S.A
CIUDAD

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Respetado Doctor,

Teniendo en consideración la inminente necesidad de contratar con una persona natural o jurídica que se encargue de "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A. "

Para un plazo de CINCO (05) meses, contados a partir del acta de inicio, por la DIESICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000), incluidos impuestos, tasas y contribuciones

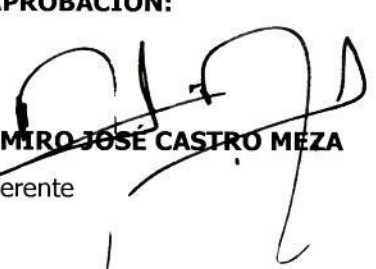
Para tal efecto me permito remitir la justificación del servicio a contratar, estudios previos, certificado de inexistencia del personal en planta y certificado de inclusión en el plan de compras, para su respectiva aprobación.

Atentamente,



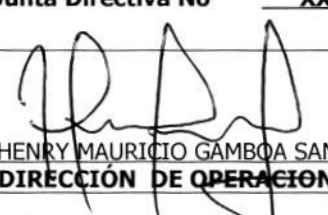
HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Director de operaciones

APROBACIÓN:



EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
Gerente

Elaboro: JAIRO ACEROS/DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: Henry Mauricio Gamboa santa/Director Operaciones

AREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	FECHA DE SOLICITUD	D 17	MM 07	AA 2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA	CARGO	DIRECTOR DE OPERACIONES		
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLÍNEA S.A"				
VALOR	\$17.500.000	DURACIÓN CONTRATO (meses)	CINCO (5) MESES		
VALOR EN LETRAS	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000)				
CLASE DE CONTRATO (Marque con una X)	☐ Contrato de Obra		☐ Contrato de Compra		
	☐ Contrato de Consultoría		☐ Orden de Trabajo		
	☐ Contrato de Suministro		☐ Orden de Servicio		
	☒ Prestación Servicios		☐ Orden de Compra		
	☐ Otros: _____		☐ Convenio		
AFECTA VIGENCIA FUTURA	SI		NO		
			AÑOS	2023	\$ _____
				2024	\$ _____
				2025	\$ _____
Acta de Junta Directiva No <u>XXX</u> Fecha:		 EMILIO JOSÉ CASTRO MEZA Vo. Bo. GERENTE			
 HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD					
SOLICITUD APROBADA	SI	☒	NO		FECHA
No DEL CDP ASIGNADO	225000232			CODIGO RUBRO ASIGNADO	245
APROBADO POR	Mielh			CARGO	pep
OBSERVACIONES	Fecha de inclusión en Planeación Financiera _____				
OVIEL MENDOZA GUERRERO PRESUPUESTO					

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000232

El suscrito Oviel Mendoza Guerrero Profesional Especializado de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 17/07/2026

Tercero: 999999999999

Nombre: VARIOS

Concepto: PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A.

Sucursal: 999

Cuenta	Nombre	Centro De Costo	Valor
2	Gastos		0.00
2.4.	Gastos de operación comercial		0.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		0.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		0.00
2.4.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción		0.00
2.4.5.02.05	1002 Recursos Propios Libre Destinación		0.00
2.4.5.02.05	1002 54122 Servicios generales de construccion de edificaciones comerciales	1002	17,500,000.00
Total Disponibilidad:			17,500,000.00

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Oviel Mendoza Guerrero
Profesional Especializado de
Presupuesto

Bucaramanga, 17 DE JULIO de 2026

Señor

RAMIRO RINCON DELGADO

Dirección: Calle 14 No 21-77 Apto 302 B. San Francisco

Ciudad: Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Sociedad Metrolínea, expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A "

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.500.000), incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción y ejecución del contrato y un plazo de cinco (05) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE:

Realizar las actividades de mantenimiento general de las instalaciones del SITM Metrolínea.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el mantenimiento general preventivo y correctivo a las instalaciones del sistema de Transporte Masivo de acuerdo con el programa establecido, de acuerdo al cronograma determinado por el supervisor del contrato.
2. Realizar mantenimiento general preventivo y correctivo de la sede administrativa de Metrolínea relacionado con labores civiles, electromecánicas, plomería, y fontanería de acuerdo con las solicitudes realizadas.
3. Realizar mantenimiento general correctivo y preventivo de las instalaciones en general del Sistema de Transporte Masivo de acuerdo con las indicaciones de su superior inmediato.
4. Reparar averías de instalaciones eléctricas, cableado, soldadura cuando se requiera.
5. Realizar la rocería y mantenimiento general a las zonas verdes del SITM y a las que el supervisor autorice.
6. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas de acuerdo con lo solicitado por su superior inmediato.

Fecha: 2026-07-21 11:34:38
Area: Secretaría General / Metrolínea S.A.
Radicado: 454 Folios: 2 Anexos: -
Usuario: Jairo Aceros Duran



140-20.01.1.F1

Experiencia:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Mínimo Un (01) año de experiencia laboral general, la cual debe ser acreditada mediante certificaciones laborales o actas de liquidación de los contratos respectivos.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta de acuerdo con el anexo que se adjunta, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

La sociedad Metrolínea S.A., tiene la facultada una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
Gerente

Elaboro: JAIRO ACEROSA/DIRECCION DE OPERACIONES
Reviso: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA /DIRECTOR DE OPERACIONES 

Fecha: 2026-07-21 11:34:38
Area: Secretaría General / Metrolínea S.A.
Radicado: 454 Folios: 2 Anexos: -
Usuario: Jairo Aceros Duran



3 10 1448 100072

Bucaramanga, 21 de julio de 2026

Doctor:

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA

Gerente

Metrolínea S.A

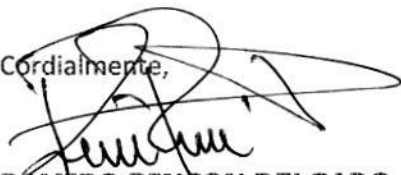
REF: PROPUESTA DE SERVICIOS

Me permito presentar la propuesta para el desarrollo del objeto contractual que consiste en el "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A." El desarrollo del objeto del contrato será a partir del acta de inicio, y se terminará una vez desarrollado la totalidad de actividades a ejecutar, anexo los siguientes documentos.

- Propuesta
- Autorización Tratamiento de datos
- Formato Único de Hoja de Vida con anexos
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Libreta Militar
- Hoja de vida SIGEP
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).
- Examen médico ocupacional de Ingreso
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Unidad Gestora)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Unidad Gestora)
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Unidad Gestora)
- Certificado de Medidas Correctivas
- Certificado de Delitos sexuales
- Certificado REDAM
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificación Bancaria

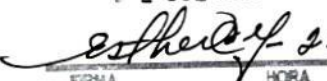
Agradezco su atención y a la espera de su respuesta.

Cordialmente,


RAMIRO RINCON DELGADO
C.C 91.256.957 de Bucaramanga

metrolínea.
NIT 930.507.387-0
RECIBIDO

22 JUL 2026


FIRMA HORA
RADICADO 2:18 P.M.
265

METROLINEA S.A. sociedad identificada con NIT 830.507.387-3 (en adelante LA ORGANIZACIÓN), ostentará la calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales y por ende, es quien decidirá sobre el tratamiento que se le dé a sus datos personales.

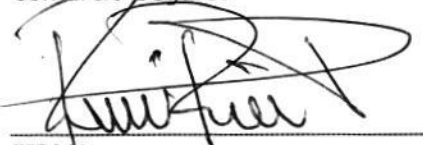
En cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) y sus decretos reglamentarios, le informamos que los datos personales facilitados de manera voluntaria quedarán incorporados de forma confidencial en la base de datos de proveedores.

Asimismo, al registrarse, presta su consentimiento libre y expreso para que METROLINEA S.A. utilice sus datos personales con los fines de: i) efectuar el análisis de las propuestas presentadas; ii) evaluar la capacidad e idoneidad del proveedor potencial para atender los requerimientos de compra; iii) valorar el cumplimiento de los parámetros de calidad y seguridad por parte de los potenciales proveedores; iv) mantener comunicación en relación con los productos y servicios ofertados; v) adelantar el proceso de compra con el proveedor que resulte seleccionado; vi) consolidar un banco de proveedores potenciales para futuros requerimientos de productos y servicios que surjan; vii) realizar el control y seguimiento sobre las obligaciones derivadas del contrato que eventualmente se suscriba y viii) consultar el estado de sus obligaciones económicas con la organización mediante revisión en centrales de información o registros internos, únicamente frente a información financiera, crediticia, comercial y de servicios conforme a lo regulado en la ley 1266 de 2008. (Habeas Data financiero) ix) Compartir y recibir su información con entidades que pertenezcan a su mismo grupo económico.

Lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de la Información Personal la cual se encuentra disponible en el punto de atención personal o en nuestra página web www.metrolinea.gov.co Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, tenga en cuenta que como titular de datos personales puede formular consultas y reclamos mediante comunicación enviada a los canales de atención dispuestos en la política, con el fin de ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos.

Con la suscripción de este documento, manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de datos personales y mi aprobación frente a la totalidad de su contenido, incluyendo la veracidad y calidad de la información, reconociendo que la temporalidad del tratamiento atenderá a la duración de la relación contractual y el almacenamiento contable que exige la Legislación en Colombia, además me comprometo a actualizar cada año toda mi información y dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se produzca cualquier modificación a los datos aquí consignados.

Igualmente declaro que mis ingresos y mis activos provienen de actividades lícitas. Me comprometo a mantener un ambiente de trabajo libre de la contaminación del narcotráfico, contrabando y terrorismo, de acuerdo con la alianza empresarial para un comercio seguro. (BASC)= Alianza Empresarial para un Comercio Seguro.



FIRMA:

NOMBRE: RAMIRO RINCON DELGADO

C.C: 91.256.957

RAMIRO RINCON DELGADO

91.256.957 expedida en Bucaramanga

Calle 14 N° 21 - 77 Apto 302

San Francisco

312-4265999

ESTUDIOS

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Bachiller Académico 2006

INTITUTO RADIO - ELECTRONICO "MARCONI"

Curso Básico de Electrónica y Electricidad

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: INDERSANTANDER

JEFE INMEDIATO: Diego Fernando Gutiérrez Sarmiento

PERIODO:

CPS 023 de enero 24 a junio 23 de 2014

CPS 089 de julio 17 a diciembre 24 de 2014

CPS 010 de enero 23 a diciembre 22 de 2015

CPS 015 de marzo 07 de junio 06 de 2016

CPS 096 de junio 15 a octubre 14 de 2016

CPS 367 de octubre 19 a diciembre 28 de 2016

CPS 012 de enero 19 a abril 18 de 2017

CPS 061 de abril 28 a diciembre 27 de 2017

CPS 010 de enero 15 a mayo 14 de 2018

CPS 200 de junio 21 a diciembre 20 de 2018

CPS 007 de enero 18 a mayo 17 de 2019

CPS 259 de junio 12 a diciembre 11 de 2019

CPS 008 de enero 30 a junio 30 de 2020

CPS 226 de julio 07 a agosto 05 de 2020

CPS 353 de octubre 23 a diciembre 22 de 2020

CPS 043 de febrero 17 a marzo 16 de 2021

CPS 193 de abril 19 a mayo 18 de 2021
CPS 285 de mayo 27 a diciembre 26 de 2021
CPS 192 de febrero 07 a junio 21 de 2022
CPS 356 de julio 13 a agosto 12 de 2022
CPS 443 de septiembre 07 a octubre 06 de 2022
CPS 687 de octubre 26 a diciembre 25 de 2022
CPS 036 de febrero 02 a marzo 01 de 2023
CPS 227 de marzo 28 a diciembre 12 de 2023
CPS 016 de febrero 15 a mayo 14 de 2024
CPS 219 de junio 19 a diciembre 28 de 2024
CPS 028 de febrero 14 a diciembre 17 de 2025

EMPRESA: CLUB DEPORTIVO REAL BUCARAMANGA
CARGO: Servicios Generales
TELEFONO: 607-6340868
JEFE INMEDIATO: Julio Torres
DURACIÓN: un (01) año y veintiún (21) días

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Tres (03) meses

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Tres (03) mes

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes y trece (13) días

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes y veintiséis (26) días

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: Un (01) mes

EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: dos (02) meses

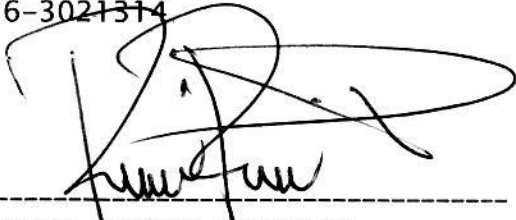
EMPRESA: METROLINEA
CARGO: Mantenimiento
TELEFONO: 607-6929824
JEFE INMEDIATO: Jairo Aceros Durán
DURACIÓN: cuatro (04) meses

REFERENCIAS PERSONALES

LUIS ALFONSO ROA RUIZ
Jefe Administrativo - Agrícola Norte
318-2845754

REFERENCIAS FAMILIARES

LUIS ARNULFO RINCON DELGADO
Funcionario Alcaldía Bucaramanga
316-3021314



RAMIRO RINCON DELGADO
C.C. 91.256.957 de Bucaramanga



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Educativa de Colombia "Fundecal"

Buenaventura - Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Santander,
según Resolución No. 00031 del 26 de Febrero de 2008

Couliere :

Ramiro Rincón Delgado

Identificado(a) con C.C. No. 91.256.852. Expedida en Buenaventura

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. del Colegio.

Director

Secretaria



[Firma]

[Firma]

Autorizado en el Libro de registros de Copias No. 62 Folio No. 62

Dada en Buenaventura, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2006

Se registra en el Libro de Registros del 1 de Mayo de 1994 y 2018 del 1 de Mayo de 2002



FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA
"FUNDECOL"
 BUCARAMANGA - SANTANDER



Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año 2006, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado; las funciones Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL" Institución Aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL según Resolución No. 03024 del 28 de febrero de 2003, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO.

Constituida la comisión legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los semestros correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduado cuyo nombre, Apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

RINCON DELGADO RAMIRO
 C. C. 91.256.967 de BUCARAMANGA (Santander)

Es (es) copia tomada del Acta original general No. 01 De fecha 23 DICIEMBRE DE 2006 que consta de 233 alumnos y que comienza con el nombre de ACOSTA ARENAS LUIS FRANCISCO y se cierra con el nombre de ZULUAGA ALDANA EDGARDO.

Firmada y sellada por MARÍA CONSUELO CARRILLO GÓMEZ - Rector(a) y LADY YANIRA MARTÍNEZ BLANCO - Secretaria.

Ejecutada en Bucaramanga, a los 23 días del mes de Diciembre de 2006.

En constancia se firmó la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1993, de la Presidencia de la República.

FIRMA DEL ALUMNO

MARÍA CONSUELO CARRILLO GÓMEZ
 Rector(a)

C.C. No. 01.474.620 de Bucaramanga

LADY YANIRA MARTÍNEZ BLANCO
 Secretaria

C.C. No. 37617.140 de Bucaramanga

Instituto Radio-Electrónico Marconi

EDUCACION NO FORMAL



Resolución Oficial No. 0095 del 25 de Abril de 1986

De la Secretaría de Educación de Santander

Certifica:
Ramiro Rincon Delgado.

Asistió al Curso de:
CURSO BASICO DE ELECTRONICA

del 10 de Feb. al 30 de Nov. 1993

Con una intensidad de 400 horas


El Director


El Secretario


El Instructor

1993.

de 1.9

Registro No. 125RM93



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAMIRO RINCON DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 91.256.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALBERT FERNEY GIRALDO VARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALBERT FERNEY GIRALDO VARON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

49066840 - 20/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9225001580199CC91256957C.

CONTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ASOCIACIÓN FENALTEC

República de Colombia
**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**



MATRÍCULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

No. 91258957-2011

**RAMIRO
RINCON DELGADO**

C.C.: 91258957

Resolución: 43900 Fecha: 06/07/2010

Clases: TE-1 TE-5 TE-6



CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40A 13-08 Piso 9º Edificio Ugi
PBX: 4820606 - Fax: 2328991
Bogotá, D.C. - Colombia
www.conte.org.co



LA SUSCRITA P. U ADSCRITA AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTANDER-INDERSANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **RAMIRO RINCON DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

CPS N° 012 de enero 19 de 2017, por el término de **TRES (03)** meses, contados a partir del 19 de enero hasta el 18 de abril de 2017, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° 061 de abril 28 de 2017, por el término de **OCHO (08)** meses, contados a partir del 28 de abril hasta el 27 de diciembre de 2017, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° 010 de enero 15 de 2018, por el término de **CUATRO (04)** meses, contados a partir del 15 de enero hasta el 14 de mayo de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° 200 de junio 20 de 2018, por el término de **SEIS (06)** meses, contados a partir del 21 de junio hasta el 20 de diciembre de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° 007 de enero 15 de 2019, por el término de **CUATRO (04)** meses, contados a partir del 18 de enero hasta el 17 de mayo de 2019, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER.

CPS N° 259 de junio 10 de 2019, por el término de **SEIS (06)** meses, contados a partir del 12 de junio hasta el 11 de diciembre de 2019, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga



Indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



Indersantander



@Indersantander



@Indersantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

CPS N° 008 de enero 28 de 2020, por el término de CINCO (05) meses, contados a partir del 30 de enero hasta el 29 de junio de 2020, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INDERSANTANDER.

CPS N° 226 de julio 06 de 2020, por el término de UN (01) mes, contados a partir del 07 de julio hasta el 06 de agosto de 2020, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INDERSANTANDER

CPS N° 353 de octubre 22 de 2020, por el término de DOS (02) mes, contados a partir del 23 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INDERSANTANDER

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502100022939, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 077/14 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P. U Cod219 grado 17 Activa y Financiera

Proyectó: Silvia Cristina Ochoa – Aux. Administrativa



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga



indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER -
INDERSANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **RAMIRO RINCON DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios N° 285 de mayo 26 de 2021, por el término de siete (07) meses, contados a partir de mayo 27 hasta diciembre 27 de 2021 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ELECTRICISTA DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502100590815, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,


MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera


Cra 30 # 14-45
Bucaramanga


indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

 InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER -
INDERSANTANDER

CERTIFICA

Que el señor **RAMIRO RINCON DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.256.957 prestó sus servicios en esta entidad, según contrato de Prestación de Servicios así:

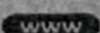
CPS No 192 del 28 de enero de 2022 por el término de tres (3) meses y quince (15) días y una adicional de un (1) mes contados a partir del 7 de febrero al 21 de junio de 2022 según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

CPS No 356 del 12 de julio de 2022 por el término de un (1) mes contados a partir del 13 de julio hasta el 12 de agosto de 2022 según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA

CPS No 443 del 6 de septiembre de 2022 por el término de un (1) mes contados a partir del 7 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2022 según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.

CPS No 687 del 25 de octubre de 2022 por el término de dos (2) meses contados a partir del 26 de octubre al 25 de diciembre de 2022 según objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.


Cra 30 # 14-45
Bucaramanga


www.
indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

 InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACION



INDEI
Santander

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de enero de 2023.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502300001674 por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

Proyectó Claudia Patricia Pineda Castillo - Aux. Advo. Talento Humano

Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www.indersantander.gov.co

direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

InderSantander

@InderSantander

oInderSantander

**CLUB DEPORTIVO REAL BUCARAMANGA**

Fundado el 22 de diciembre de 2010

Nit: 900405047-1

Reconocimiento Deportivo N° 123

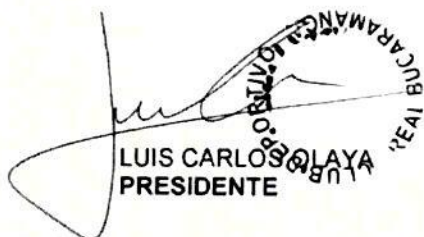
Afiliado a La Liga Santandereana De Futbol

Personería Jurídica N° 019373

CERTIFICA:

El señor **RAMIRO RINCON DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.256.957 Expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios en esta entidad desde el 10 de enero de 2018 hasta el 30 de enero de 2019, cumpliendo sus actividades de limpieza, aseo y mantenimiento de la cancha y zonas verdes.

Expedida en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de junio de 2022



LUIS CARLOS OLAYA
PRESIDENTE

SEDE ADMINISTRATIVA

ESTADIO ALFONSO LOPEZ (COSTADO OCCIDENTAL),
BAJO TRIBUNA OCCIDENTAL.

realbucaramanga@hotmail.com

6346808



EL SUSCRITO P.U ADSCRITO AL AREA DE TALENTO HUMANO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE
SANTANDER - INDERSANTANDER

CERTIFICA:

Que el señor **RAMIRO RINCON DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957, presto sus servicios en la entidad, según contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

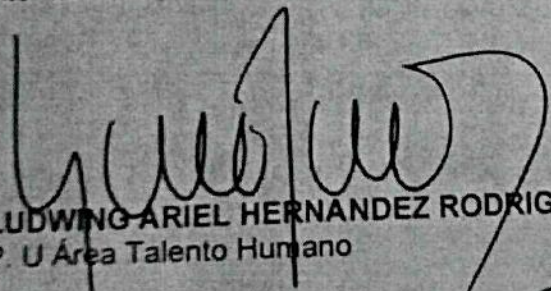
CPS N° 36 de fecha 31 de enero del 2023, por el término de un (01) mes, contados a partir del 02 de febrero de 2023 hasta el 01 de marzo de 2023, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.**

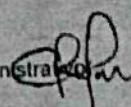
CPS N° 227 de fecha 24 de marzo del 2023, por el término de ocho (08) meses y un adicional de quince (15) días, contados a partir del 28 de marzo de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: **APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ELECTRICISTA DE LOS ESCENARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.**

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de enero de 2024.

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502400003578, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,


LUDWING ARIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
P. U Área Talento Humano

Proyectó: Silvia Cristina Ochoa Rueda - Auxiliar Administrativa 


Cra 30 # 14-45
Bucaramanga


indersantander.gov.co


direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5

 InderS
 @InderS
 @InderS



ACTA DE FINALIZACIÓN/ENTREGA

140-10.01.23.F0

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO					
ACTA No.	02	CONTRATO No:	018	FECHA CTO:	20 de MARZO DE 2024
OBJETO. PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM, METROLÍNEA S.A.					
VALOR TOTAL CONTRATO:		SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)			
VALOR MENSUAL:		DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.400.000)			
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		TRES (3) MESES			
PLAZO INICIAL:	N/A		PLAZO FINAL	N/A	
SUSPENSIÓN:	N/A	REINICIO:	N/A		
FECHA DE INICIO:	22 DE MARZO DE 2024		FECHA DE TERMINACION:	21 DE JUNIO DE 2024	
ADICIONAL	NA		DURACION	NA	
FECHA INICIO	NA		FECHA FINAL	NA	
CONTRATISTA	RAMIRO RINCON DELGADO				
INTERVENTOR SUPERVISOR:	JAIRO ACEROS DURAN				

Entre los suscritos, a saber, **JAIRO ACEROS DURAN**, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° 018 y por la otra **RAMIRO RINCON DELGADO** actuando en calidad de Contratista de Metrolínea S.A se reunieron con el fin de finalizar / entregar el Contrato relacionado.

Las partes acuerdan dar por terminado y finalizado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones de este.

En este estado las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de finalización /entrega y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que Metrolínea S.A. cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato.
- El valor para pagar por concepto de la presenta acta de finalización por parte de Metrolínea S.A. a favor del contratista es la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. **(\$2.400.000)**, por el periodo comprendido del 22 de mayo al 21 de junio de 2024.
- El Supervisor certifica que el contratista ha efectuado la devolución de los equipos o activos a su cargo, ha efectuado las tareas asignadas en NeoGestión y ha entregado los archivos y documentos requeridos para la memoria institucional de la entidad.

metrolínea

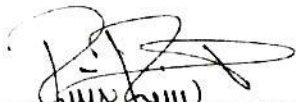
POSA TRUJUP

NIT.830.507.387-3

ACTA DE FINALIZACIÓN/ENTREGA

140-10.01.23.F0

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 09 días del mes de julio de 2024.



CONTRATISTA
RAMIRO RINCON DELGADO
METROLINEA
C.C. 91.256.957 DE BUCARAMANGA
METROLINEA S. A



INTERVENTOR/SUPERVISOR
JAIRO ACEROS DURAN
SUPERVISOR
METROLINEA S.A

Elaboró: RAMIRO RINCON DELGADO / DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: JAIRO ACEROS DURAN / DIRECCION DE OPERACIONES

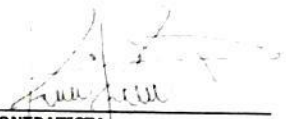
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
CONTRATO No. 048			DE FECHA: 08 DE MAYO DE 2025		
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLINEA S.A."					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
09	05	2025	08	06	2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)		
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO			UN (01) MES		
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			UN (01) MES		
CONTRATISTA			RAMIRO RINCON DELGADO		
INTERVENTOR /SUPERVISOR			JAIRO ACEROS DURAN		

Entre los suscritos, a saber **JAIRO ACEROS DURAN**, actuando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 048 - 2025, y por la otra **RAMIRO RINCON DELGADO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957 expedida en Bucaramanga, actuando como contratista, se reunieron con el fin de iniciar el contrato cuyo objeto consiste en la: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A."** previa las siguientes consideraciones:

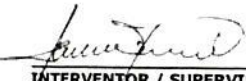
1. Que el día 08 de mayo de 2025 se suscribió el respectivo contrato.
2. Que el día 08 de mayo de 2025 se expidió el Registro Presupuestal No. 2025000151
3. Que con fecha 08 de mayo de 2025 el contratista con la suscripción del contrato, hace autorización de descuento de estampillas proancianos.
4. Que queda demostrado los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N°048 de 2025, en consecuencia:

Se deja constancia que el supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos para la ejecución del contrato N°048 de 2025. Así mismo, en aras de no afectar la prestación del servicio público esencial, se da inicio al mismo a partir del día 09 de mayo de 2025 y su finalización proyectada es el día 08 de junio de 2025, ejecutando todas las actividades previstas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.



CONTRATISTA
RAMIRO RINCON DELGADO
CC. 91.256.957



INTERVENTOR / SUPERVISOR
JAIRO ACEROS DURAN
SUPERVISOR
METROLÍNEA S.A.

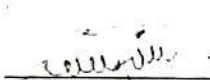
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION						
CONTRATO No. 064			DE FECHA: 16 DE JUNIO DE 2025			
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLÍNEA S.A."						
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO			
dd	mm	aa	dd	mm	aa	
18	06	2025	17	08	2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)			
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)			
PLAZO DEL CONTRATO			DOS (02) MESES			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			DOS (02) MESES			
CONTRATISTA			RAMIRO RINCON DELGADO			
INTERVENTOR /SUPERVISOR			JAIRO ACEROS DURAN			

Entre los suscritos, a saber **JAIRO ACEROS DURAN**, actuando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 064 - 2025, y por la otra **RAMIRO RINCON DELGADO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957 expedida en Bucaramanga, actuando como contratista, se reunieron con el fin de iniciar el contrato cuyo objeto consiste en la: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLÍNEA S.A."** Previa las siguientes consideraciones:

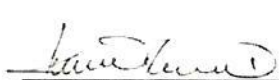
1. Que el día 16 de junio de 2025 se suscribió el respectivo contrato.
2. Que el día 16 de junio de 2025 se expidió el Registro Presupuestal No. 2025000195
3. Que con fecha 16 de junio de 2025 el contratista con la suscripción del contrato, hace autorización de descuento de estampillas proancianos.
4. Que queda demostrado los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N°064 de 2025, en consecuencia:

Se deja constancia que el supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos para la ejecución del contrato N° 064 de 2025. Así mismo, en aras de no afectar la prestación del servicio público esencial, se da inicio al mismo a partir del día 18 de junio de 2025 y su finalización proyectada es el día 17 de agosto de 2025, ejecutando todas las actividades previstas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.



CONTRATISTA
RAMIRO RINCON DELGADO
CC. 91.256.957



INTERVENTOR / SUPERVISOR
JAIRO ACEROS DURAN
SUPERVISOR
METROLÍNEA S.A.

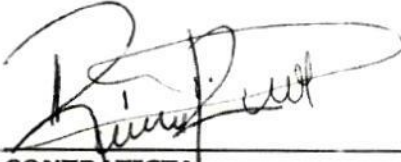
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
CONTRATO No.		002		DE FECHA: 08 DE ENERO DE 2026	
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A."					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
17	01	2026	16	07	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)			
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)			
PLAZO DEL CONTRATO		SEIS (6) MESES			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		SEIS (6) MESES			
CONTRATISTA		RAMIRO RINCON DELGADO			
INTERVENTOR /SUPERVISOR		JAIRO ACEROS DURAN			

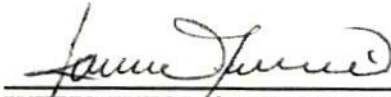
Entre los suscritos, a saber **JAIRO ACEROS DURAN**, actuando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 002 - 2026, y por la otra **RAMIRO RINCON DELGADO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.256.957 expedida en Bucaramanga, actuando como contratista, se reunieron con el fin de iniciar el contrato cuyo objeto consiste en la: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A."** Previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 08 de enero de 2026 se suscribió el respectivo contrato.
2. Que el día 08 de enero de 2026, se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000052
3. Que con fecha 08 de enero de 2026 el contratista con la suscripción del contrato, hace autorización de descuento de estampillas proancianos.
4. El acta de inicio del presente contrato, se da hasta tanto el contratista aporta el certificado de la ARL
5. Que queda demostrado los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N°002 de 2026, en consecuencia:
6. Se deja constancia que por necesidad del servicio, el contratista iniciara la ejecución de su contrato a partir del día 17 de enero de los corrientes, y más aun teniendo en cuenta que, mediante resolución No 08 de enero de 2026 se declaró hábil los días sábados del mes de enero con el fin de ejecutar procesos operáticos, administrativos, financieros, y procesos contractuales lo q permite dar inicio a este contrato en la fecha aquí indicada.

Se deja constancia que el supervisor verificó el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos para la ejecución del contrato N° 002 de 2026, se da inicio al mismo a partir del día 17 de enero de 2026 y su finalización proyectada es el día 16 de julio de 2026, ejecutando todas las actividades previstas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2026.


CONTRATISTA
RAMIRO RINCON DELGADO
CC. 91.256.957


INTERVENTOR / SUPERVISOR
JAIRO ACEROS DURAN
SUPERVISOR
METROLINEA S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.256.957

RINCON DELGADO

APELLIDOS

RAMIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1968
CONCEPCION
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

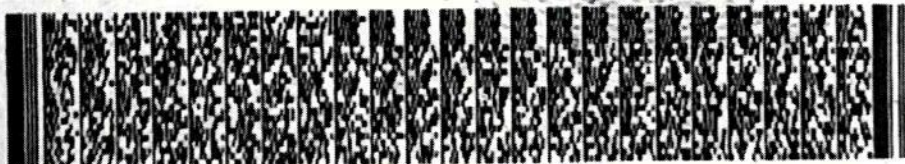
M

SEXO

19-MAY-1986 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00120762-M-0091256957-20081102

0005211293A 1

6940007419





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RINCON		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DELGADO		NOMBRES RAMIRO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91256957		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 135808		D.M. 1		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA 05 MES 03 AÑO 1968		CALLE 14N ° 21 - 77 APTO 302 SAN FRANCISCO				
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER		
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				
MUNICIPIO BUCARAMANGA		TELÉFONO 6719014		EMAIL ramirorincon050368@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6929824			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2026	Día	16	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA "MANTENIMIENTO"					DIRECCIÓN AUTOPISTA 105 86 30 FLORIDABLANCA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3156289782			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	08	Año	2025	Día	28	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MANTENIMIENTO					DIRECCIÓN AVENIDA 105 86 30 AUTOPISTA FLORIDABLANCA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3165349386			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	02	Año	2025	Día	17	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					DIRECCIÓN CARRERA 30 14 42 UNIDAD DEPROTIVA ALFONSO LOPEZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3165349556			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	06	Año	2025	Día	17	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ELECTRICISTA			DEPENDENCIA "MANTENIMIENTO"					DIRECCIÓN AUTOPISTA 105 25 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 63529887			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	05	Año	2025	Día	07	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATAISTA			DEPENDENCIA "MANTENIMIENTO"					DIRECCIÓN AUTOPISTA null 86 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6359858			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	03	Año	2025	Día	04	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA MANTENIMIENTO			DEPENDENCIA "MANTENIMIENTO"					DIRECCIÓN AUTOPISTA 150 60 2 FLORIDABLANCA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076929824			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2025	Día	28	Mes	02	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MANTENIMIENTO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 105 86 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6854910				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		19		Mes		06		Año		2024		Día		28		Mes		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 cra 30 14 45													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 3165234982				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		28		Mes		08		Año		2024		Día		27		Mes		09	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA MANTENIMIENTO				DEPENDENCIA AREA DE MANTENIMIENTO						DIRECCIÓN AUTOPISTA 125 11 11 AUTOPISTA FLORIDABLANCA													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6929824				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		22		Mes		03		Año		2024		Día		21		Mes		06	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA MANTENIMIENTO						DIRECCIÓN AUTOPISTA 105 86 30 FLORIDABLANCA													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		15		Mes		02		Año		2024		Día		14		Mes		05	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 42 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		28		Mes		03		Año		2023		Día		12		Mes		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ													

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		02		Mes		02		Año		2023		Día		01		Mes		03	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFOSO LOPEZ													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 7008570				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		26		Mes		10		Año		2022		Día		25		Mes		12	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		07		Mes		09		Año		2022		Día		06		Mes		10	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		13		Mes		07		Año		2022		Día		12		Mes		08	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO													
				Día		07		Mes		02		Año		2022		Día		21		Mes		06	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 42 ESTADIO ALFONSO LOPEZ													

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	27	Mes	05	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 CALLE 14 ALFONSO LOPEZ				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	19	Mes	04	Año	2021	Día	18	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	17	Mes	02	Año	2021	Día	16	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	23	Mes	10	Año	2020	Día	22	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	07	Mes	07	Año	2020	Día	06	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	30	Mes	01	Año	2020	Día	29	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					DIRECCIÓN CARRERA 30 CALLE 14 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	12	Mes	06	Año	2019	Día	11	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					DIRECCIÓN CARRERA 30 CALLE 14 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	18	Mes	01	Año	2019	Día	17	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO REAL BUCARAMANGA					PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6346808				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	10	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION				DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
				Día	21	Mes	06	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	14	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	04	Año	2017	Día	27	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	01	Año	2017	Día	18	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	10	Año	2016	Día	29	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	06	Año	2016	Día	14	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS					DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	01	Año	2015	Día	22	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS						DIRECCIÓN cra 30 calle 14 unidad deportiva alfonso lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	07	Año	2014	Día	24	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO						DIRECCIÓN CRA 30 CALLE 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSITUTTO DEPARTAMENTA DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	07	Año	2014	Día	24	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESCENARIOS DEPORTIVOS						DIRECCIÓN cra 30 cll 14 Unidad Deportiva Alfonso Lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	01	Año	2014	Día	20	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MANTENIMIENTO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COVOLCO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6458903			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	01	Año	2005	Día	13	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MANTENIMIENTO						DIRECCIÓN CARRERA 25N 16 36					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - COLDEPORTES GACHETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS 6454715			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		11		Mes		09		Año		1989		Día		30		Mes		06		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA LOGISTICA						DIRECCIÓN Sin dirección														

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS															
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:				Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN														

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES			
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	
	SERVIDOR PÚBLICO	0	11
	EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	28	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá 21.07.26


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

NUEVA EPS S.A

Certifica.

180 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE			
CC 91256957 RAMIRO RINCON DELGADO			
Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26	Estado	ACTIVO
Fecha Afiliación	01/08/2008	Causal	
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/06/2026		
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el día 16 de Julio de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

PAULO JUNIOR CASTILLO ANTOLINEZ
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAMIRO RINCON DELGADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91256957**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



UNISALUD IPS

SALUD OCUPACIONAL LTDA

Carrera 26 # 40-41 Local 203. Tel: 3173988593, Teléfono 3164392382 - 6167885

Correo de verificación: usisaludipssaludocupacional@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Caso Ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☒ Espacios confinados ☐

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: ENERO/19/2026	Empresa: INDEPENDIENTE
Nombre: RAMIRO RINCON DELGADO	Doc. Identidad: 91.256.957
Cargo: ELECTRICISTA	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS: ☒	2. OPTOMETRIA BILATERAL: NORMAL	3. AUDIOMETRIA: DENTRO DE LIMITES NORMALES, BILATERAL
4. PERFILLIPIDICO. COLESTEROL, TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA : NORMALES	5. ESPIROMETRIA: NORMAL	6. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NORMALES
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para el cargo	☒				Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Aplazado					Requiere restricciones de actividades		
Apto con restricciones					Requiere reubicación laboral		
Apto para trabajar en alturas	☒				Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en espacios confinados					Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido					Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista					EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
					Sospecha de Enfermedad Profesional		
					Secuelas de Accidente de Trabajo		
					Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO	X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
----------	----	----	---	-----	----	----	-----	----	----

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Trabajador: RAMIRO RINCON DELGADO
CC: 91.256.957
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia  Departamento de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 DE 2025

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

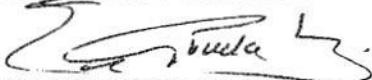
Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga,



EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Marín Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

14 NOV 2025



Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO RINCON DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91256957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 12:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91256957
Código de Verificación	91256957260717122558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:25 PM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 91256957
Apellidos y Nombres: **RINCON DELGADO RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 12:28:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91256957** y Nombre: **RAMIRO RINCON DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **144081480** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:26 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91256957**, Apellidos y Nombres **RINCON DELGADO RAMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **METROLINEA**, con NIT **830507387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91256957 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 12:33 PM



Código Verificación: **VEYCGL87UW**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14985737985	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 912569573		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 91256957	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Santander	
31. Primer apellido RINCON		32. Segundo apellido DELGADO		33. Primer nombre RAMIRO	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga	
41. Dirección principal CL 14 21 77 AP 302 BRR SAN FRANCISCO					
42. Correo electrónico ramirorincon01@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3124265999		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4321		47. Fecha inicio actividad 20050614		48. Código 8110	
				49. Fecha inicio actividad 20220104	
				50. Código 81218129	
				51. Código 7226	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-02-26 / 03:19:56PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre RINCON DELGADO RAMIRO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



A QUIEN INTERESE

2018/01/10

BUCARAMANGA
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor RAMIRO RINCON DELGADO
con Cédula de Ciudadanía número 91256957
de BUCARAMANGA-SANTANDER
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 046500084929

Fecha Apertura 2018/01/10

Cordialmente,


Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A."

A los veintidós (22) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), el responsable de la unidad gestora de la sociedad Metrolínea S.A., procede a levantar la presente acta de verificación de requisitos, idoneidad y experiencia de RAMIRO RINCON DELGADO, relacionado con el objeto a contratarse, para lo cual una vez revisada los documentos y requisitos exigidos en la invitación a presentar propuestas se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	RAMIRO RINCON DELGADO
CC	91.256.957 DE BUCARAMANGA
Nº RADICADO PROPUESTA	22-07-2026, 2:18 a.m. Rad 865

Se procede a realizar el estudio de la oferta técnica y económica y verificación del contenido de los documentos requeridos para presentar propuestas por parte de las Personas Naturales.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato único de hoja de vida para personas naturales(anexo)	X	
Formato declaración de bienes y rentas (anexo)	N/A	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X	
Fotocopia de la libreta militar	X	
Fotocopia de la Tarjeta profesional, en los casos que se requiera	N/A	
Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales)	X	
Certificado de antecedentes Disciplinarios del proponente expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado de antecedentes Fiscales del proponente expedidos por la Contraloría General de la Nación.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
Certificado de registro tributario RUT, expedido por la DIAN.	X	
Verificación Ficha Técnica (ítems)	N/A	
Verificación Oferta económica (valor: verificación aritmética; no debe superar el presupuesta oficial, etc)	X	

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO COMO MECÁNICA, ELÉCTRICA Y/O ELECTROMECAÁNICA	X	
IDONEIDAD (ESTUDIOS, OFICIO ACTIVIDAD)	ACTA DE GRADO 01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2006 TAREJETA CONTE-CONSEJO NACIONAL DE TECNICOS ELECTRICISTAS RES. 43900 DEL 06 DE JULIO DE 2010	X	
EXPERIENCIA RELACIONADA	Certificado Club Deportivo Real Bucaramanga de 2019 Contrato de prestación de servicios No 285 de 2021 INDERSANTANDER OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico electricista de los escenarios de la unidad deportiva Alfonso López de Bucaramanga. Contrato de prestación de servicios No 192 de 2022 INDERSANTANDER OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico electricista para el mantenimiento de los escenarios deportivos que administra el instituto departamental de recreación y deporte de Santander INDERSANTANDER. Contrato de prestación de servicios No 36 de 2024 INDERSANTANDER OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico de los escenarios de la unidad deportiva Alfonso López de Bucaramanga. Contrato de prestación de servicios No 18 de 2024 METROLINEA S.A OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS	X	

	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A Contrato de prestación de servicios No 32 de 2025 METROLINEA S.A OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A Contrato de prestación de servicios No 48 de 2025 METROLINEA S.A OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A Contrato de prestación de servicios No 64 de 2025 METROLINEA S.A OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A Contrato de prestación de servicios No 88 de 2025 METROLINEA S.A OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLINEA S.A.		
AÑOS DE EXPERIENCIA	MAS DE 2 AÑOS	X	

Por otra parte, se procede revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el perfil y/o experiencia definida en los estudios previos:

De lo anterior, se determina que el RAMIRO RINCÓN DELGADO, cumple los documentos exigidos, ficha técnica y/o ítems y oferta económica en la invitación y con el perfil de idoneidad

y experiencia exigida en los estudios previos, y forma parte integral para la celebración del objeto contractual aquí mencionado.

Así las cosas, se recomienda a la Gerencia suscribir directamente el contrato cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y RED ELECTRICA DEL SITM METROLÍNEA S.A." con RAMIRO RINCÓN DELGADO

Para constancia se suscribe la presente acta,



HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Director de Operaciones
Metrolínea S.A

REVISÓ HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA /DIRECTOR OPERACIONES ⁴⁴³
Elaboro: Jairo aceros/ operaciones

REMISORIA

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
PARA: EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE
FECHA: 22 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA EL CONTRATO DE RAMIRO RINCON DELGADO

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de los documentos, para la realización del contrato de Prestación de servicios de **RAMIRO RINCON DELGADO**

1. Lista de Chequeo
2. Certificado Inclusión de Compras
3. Certificado Inexistencia
4. Estudios Previos
5. Matriz de Riesgos
6. Solicitud de Contratación
7. Solicitud Disponibilidad Presupuestal
8. Invitación a Presentar Propuesta
9. Propuesta
10. Formato Autorización de Tratamiento de Datos
11. Hoja de Vida (Anexos)
12. Hoja de vida Sigep
13. Certificados de afiliación y Planilla pagos de Seguridad Social
14. Certificado Procuraduría Persona Natural
15. Certificado Contraloría Persona Natural
16. Certificado Antecedentes Policía Nacional
17. Certificado medidas Correctivas
18. Certificado Delitos Sexuales
19. Certificado REDAM
20. Rut
21. Certificado Bancario
22. Acta de Idoneidad

Se hace entrega del documento físicamente a la mano.

Cordialmente,



HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Director de Operaciones
Metrolínea S.A

REVISÓ: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA /DIRECTOR DE OPERACIONES
ELABORÓ: BERSY LEAL OCHOA/ DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Fecha: 2026-07-22 16:07:42
Area: Direccin de Operaciones / Metrolínea S.A.
Radicado: 542 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Jairo Aceros Duran

